

PI 92

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 MAR 2020

VISTO: la solicitud de acceso a la información formulada a la Presidencia de la República por el señor Luis Cesar Ibarra Flores, al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que por la misma peticona que se proceda a la publicación de los gastos de *“alojamiento para las autoridades, movilización de tropas y jinetes, limpieza de la ciudad, fuerzas de seguridad, etc...”* relativos a la toma de posesión del 1° de marzo pasado;

CONSIDERANDO: I) que la movilización de tropas y jinetes tuvo origen social y fue financiada por sus participantes y por grupos afines a la convocatoria;

II) que el alojamiento de las autoridades, la limpieza de la ciudad y la presencia de las fuerzas de seguridad no integran los cometidos de la Presidencia de la República, sino del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Intendencia de Montevideo, el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Interior, respectivamente;

III) que en relación a la existencia de otros gastos vinculados con la toma de posesión del pasado 1° de marzo, se han recabado informes del Departamento Ceremonial y Protocolo, del Departamento de Contaduría y de la División Financiero Contable;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 14, 15 y 16 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

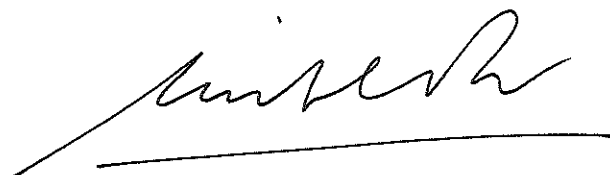
RESUELVE:

1°.- Acceder a lo solicitado por Luis Cesar Ibarra Flores respecto de los gastos realizados por la Presidencia de la República en la toma de posesión del pasado 1° de marzo, haciéndole entrega de copia fiel de los informes del Departamento Ceremonial y Protocolo, del Departamento de Contaduría y de la División Financiero Contable que lucen in folios 17, 22 y 23 de estas actuaciones.

2020-2-1-0000261

2°.- No es posible acceder a lo solicitado respecto de los gastos de “movilización de tropas y jinetes” por tratarse de información que no es pública, ni de “alojamiento para las autoridades, limpieza de la ciudad, fuerzas de seguridad”, por tratarse de información que no integra los cometidos de la Presidencia de la República sino de otros organismos, ante los cuales el interesado podría dirigirse directamente, sin que ello signifique pronunciarse sobre la procedencia del acceso a la información ejercido.

3°.- Notifíquese, etc.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Lacalle Pou', is written above a solid horizontal line.

LACALLE POU LUIS